

OPOSICIONES Y CONCURSOS

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

6849 *ORDEN de 16 de febrero de 1981 por la que se convoca a concurso-oposición, turno libre, diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes diversas plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en las disciplinas que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Este Ministerio previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Anunciar a concurso-oposición, turno libre, las plazas vacantes de Profesores adjuntos de Universidad relacionadas en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.—La tramitación del concurso-oposición para proveer las citadas vacantes será independiente para cada una de las disciplinas señaladas en el mismo.

Tercero.—Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos por el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado del 26»), que deben entenderse referidas al Ministerio de Universidades e Investigación y que continúan vigentes sin perjuicio de las modificaciones establecidas por la legislación posterior que considera suprimido el Servicio Social de la Mujer, así como modifica según el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado del 6»), la fórmula de juramento o promesa de la toma de posesión de los funcionarios públicos.

Asimismo se tendrá en cuenta el Real Decreto Ley 28/1977, de 24 de marzo, y Orden ministerial de 30 de junio de 1977, modificando el importe de las tasas de derechos de examen que se cifra en 900 pesetas y las de formación de expediente en 150 pesetas, correspondiendo abonar un total de 1.050 pesetas, en la Habilitación del Departamento.

Este concurso-oposición se regirá asimismo por las normas aprobadas por la Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado del 26»), Decreto 1557/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado del 5»), y Real Decreto 84/1976, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado del 23»).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de febrero de 1981.—P. D.—(Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

Algebra, 10 plazas.
Análisis matemático, II, seis plazas.
Análisis matemático III, seis plazas.
Análisis matemático IV, cinco plazas.
Análisis numérico, tres plazas.
Antropología, tres plazas.
Biología, cinco plazas.
Bioquímica, 12 plazas.
Botánica, seis plazas.
Citología e Histología vegetal y animal, seis plazas.
Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnica, cuatro plazas.
Ecología, ocho plazas.
Electricidad y Magnetismo, siete plazas.
Electrónica, tres plazas.
Estadística matemática y Cálculo de probabilidades, 10 plazas.
Física general, tres plazas.
Física matemática, tres plazas.
Física teórica, tres plazas.
Fisiología animal, tres plazas.
Fisiología vegetal, cuatro plazas.
Genética, ocho plazas.
Geología, tres plazas.

Geometría II (analítica), tres plazas.
Geometría III (proyectiva), tres plazas.
Geometría V (diferencial), tres plazas.
Matemáticas generales, seis plazas.
Microbiología, seis plazas.
Química analítica, 14 plazas.
Química física, seis plazas.
Química general, ocho plazas.
Química inorgánica, 14 plazas.
Química orgánica, 12 plazas.
Química técnica, seis plazas.
Terminología, cuatro plazas.
Topología, cuatro plazas.
Zoología (artrópodos), tres plazas.
Zoología (procordados y vertebrados), cuatro plazas.

6850 *ORDEN de 6 de marzo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura, Cádiz, León, Alicante, País Vasco, Palma de Mallorca y Córdoba.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1976, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 14 de julio y 25 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio y 10 de noviembre) para provisión de la cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura, Cádiz, León, Alicante, País Vasco, Palma de Mallorca y Córdoba, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Raúl Morodo Leoncio.

Vocales:

Don Ignacio María de Lojendio e Irure, don Manuel Fraga Iribarne, don Juan Ferrando Badía y don Antonio López Pina, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Complutense, Alcalá de Henares y Valladolid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Murrillo Ferrol.

Vocales suplentes:

Don Manuel Jiménez de Parga Cabrera, don Diego Sevilla Andrés, don Manuel Ramírez Jiménez y don Miguel Martínez Cuadrado, Catedráticos de las Universidades Complutense, Valencia, Zaragoza y Oviedo, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de marzo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6851 *ORDEN de 6 de marzo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura, Palma de Mallorca, León, Alicante, País Vasco, Córdoba, Zaragoza, Santiago y Málaga.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1976, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 4 de

julio, 24 de octubre y 28 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio, 7 de noviembre y 18 de diciembre), para provisión de la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura, Palma de Mallorca, León, Alicante, País Vasco, Córdoba, Zaragoza, Santiago y Málaga, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Alberto de la Hera Pérez Cuesta.

Vocales:

Don Lamberto Echevarría y Martínez de Marigorta, don Antonio Mostaza Rodríguez, don José Luis Santos Díez y don Carlos Isidoro Martín Sánchez, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Complutense, Alcalá de Henares, los tres primeros, y en situación de supernumerario, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Maldonado Fernández del Torco.

Vocales suplentes:

Don José María Hipólito de Salazar Abisquieta, don Alberto Bernárdez Cantón, don Mariano López Alarcón y don Víctor de Reina Bernáldez, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, Sevilla, Murcia y Barcelona, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de marzo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6852

ORDEN de 6 de marzo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura, Palma de Mallorca, León, Alicante, País Vasco, Córdoba, Zaragoza, Santiago y Málaga.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1939, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 28 de julio, 25 de octubre de 1980 y 16 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto, 10 de noviembre y 31 de enero), para provisión de la cátedra de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura, Palma de Mallorca, León, Alicante, País Vasco, Córdoba, Zaragoza, Santiago y Málaga, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Guillón Ballesteros.

Vocales:

Don Víctor Fairén Guillén, don Jaime Guasp Delgado, don Fernando Jiménez Conde y don Manuel Serra Domínguez, Catedráticos de las Universidades de Autónoma de Madrid, Complutense, Murcia y Barcelona, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Faustino Gutiérrez-Alviz Armario.

Vocales suplentes:

Don Miguel Fenech Navarro, don Manuel Morón Alomina, don Andrés de la Oliva Santos y don Faustino Gutiérrez-Alviz y Conradi, Catedráticos de las Universidades Complutense, La Laguna, Alcalá de Henares y Cádiz, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de marzo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6853

RESOLUCION de 23 de enero de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IX «Mecánica» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en la Orden de convocatoria de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 23).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IX «Mecánica» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don José Manuel Ferrándiz Leal (DNI 21.384.653).
Don Carlos Bastero de Eleizalde (DNI 17.842.358).
Don Juan José Moragues Terrades (DNI 19.978.247).
Don Rafael Ramón-Llin García (DNI 19.414.588).
Don Alfonso Garmendia García (DNI 2.171.611).
Don Pedro Miguel Sosa (DNI 22.655.862).
Don José Luis Blanco Villoria (DNI 2.429.600).
Don Félix Soriano Santendreu (DNI 1.143.291).
Don Jaime Llinares Galiana (DNI 21.317.838).
Don Miguel Angel Serna Oliveira (DNI 13.696.316).

Excluidos

Don Francisco Javier Ramos Ramis (DNI 19.812.781). No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.

Don Severiano Fernández Blanco (DNI 10.751.606). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don Jaime Planas Roselló (DNI 41.391.909). La misma circunstancia.

Don Miguel Angel Astiz Suárez (DNI 2.181.697). La misma circunstancia.

Don José Luis González Díez (DNI 346.681). El certificado de función docente, carece de la compulsua correspondiente.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de enero de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

6854

RESOLUCION de 28 de enero de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Botánica» (Facultad de Ciencias).

Por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Botánica» (Facultad de Ciencias), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28). Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con